



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo,
a partir del 1° de enero del año 1999 y por el término de
siete (7) meses, al oficial mayor del Centro de Cómputos de
la Cámara Federal de apelaciones de la Plata, señor Néstor
Eduardo RAFFATELLA (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION